



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Proyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario



PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO

Programa de Integridad 2023

**Proyecto Especial de
Inversión Pública Escuelas
Bicentenario**

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

PROGRAMA DE INTEGRIDAD - 2023 PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA – ESCUELAS BICENTENARIO

I. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, mantiene como objetivo general “Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía”; estableciéndose la necesidad de dotar al Estado Peruano y sus Instituciones de mecanismos que garanticen la prevención y sanción de la corrupción, propiciando el mejoramiento continuo de dichas instituciones y corrigiendo aquellas fallas del sistema que potencialmente sean aprovechadas por la corrupción.

En ese marco, a fin de lograr tal objetivo, en el año 2018, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el cual se constituye en un instrumento que establece las acciones priorizadas que las entidades del Estado deberán emprender para prevenir y combatir la corrupción, e impulsar la integridad pública, en el marco de la implementación de la referida Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. El Plan Nacional al que hicieramos referencia, define entre otros puntos un Modelo de Integridad para las entidades del Sector Público, que sobre la base de los tres (3) ejes fundamentales: (i) Capacidad preventiva del Estado, (ii) Identificación y gestión de riesgos y (iii) Capacidad sancionadora del Estado, está dividido en nueve (9) componentes y treinta y seis (36) subcomponentes, habiéndose fijado en aquel signado con el número 3.7, la existencia de un Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción institucional, debidamente calendarizado, con metas e indicadores claramente definidos.

II. PRESENTACIÓN

El Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIP EB) tiene como objeto la ejecución de una cartera de inversiones constituida por setenta y cinco (75) proyectos de infraestructura educativa ubicadas en 9 regiones del país y 21 distritos de Lima Metropolitana. Cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa y se encuentra en el ámbito del Ministerio de Educación, y fue creado mediante Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU.

El artículo 3 del referido Decreto Supremo señala que “El Proyecto Especial tiene vigencia máxima de 3 años y 7 meses contados a partir del registro de la respectiva Unidad Ejecutora, luego de lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio de Educación, efectúa la evaluación de impacto del Proyecto Especial en el marco de la normativa vigente.”

Según el literal I) del artículo 20 del Manual de Operaciones (MOP) del Proyecto Especial de Inversiones Públicas Escuelas Bicentenario aprobado por Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, la Unidad de Recursos Humanos tiene como una de sus funciones “*Coordinar la implementación del modelo de*



integridad pública y articular los esfuerzos en la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en el PEIP”.

Por su parte, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 00055-2021-MINEDU/VMGI-PEIPEB-DIEJE, de fecha 04 de noviembre de 2021, se delega en la Unidad de Recursos Humanos del PEIP EB, las funciones de Oficina de Integridad Institucional y Oficial de Integridad del PEIP EB.

III. MARCO NORMATIVO

- 3.1. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- 3.2. Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de intereses en la Administración Pública; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM.
- 3.3. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 3.4. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- 3.5. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- 3.6. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 3.7. Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
- 3.8. Decreto de Urgencia N° 020-2019 que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 091-2020-PCM.
- 3.9. Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.10. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- 3.11. Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- 3.12. Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- 3.13. Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.
- 3.14. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG sobre la “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y sus modificatorias.
- 3.15. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP sobre los Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública.
- 3.16. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP sobre los Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.
- 3.17. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP, que aprueba los parámetros del proceso de evaluación del estándar de



integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción; así como las Guías de Evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 01 y Etapa N° 02.

- 3.18. Resolución Ministerial N° 668-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el sector Educación”.
- 3.19. Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversiones Pública Escuelas Bicentenario.

IV. DEFINICIONES OPERATIVAS

4.1. Integridad Pública.-

Es la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de valor público.

4.2. Cultura de Integridad Pública.-

Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública.

4.3. Enfoque de Integridad Pública.-

Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas en una entidad, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.

4.4. Modelo de integridad.-

Conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que son: i) Compromiso de la Alta Dirección; ii) Gestión de riesgos; iii) Políticas de integridad; iv) Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; v) Control interno, externo y auditoría; vi) Comunicación y capacitación; vii) Canal de denuncias; viii) Supervisión; y, ix) Monitoreo del modelo de integridad.

4.5. Índice de capacidad preventiva de actos de prevención (ICP).-

El ICP es una herramienta estandarizada empleada para medir la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas.

V. DIAGNÓSTICO. RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN (ICP) EN EL PEIB EB

La Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para medir los avances en la implementación del modelo de integridad de las entidades públicas, diseñó el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, herramienta que permite evaluar de forma estandarizada la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad en las entidades de la administración pública. Dicha evaluación se



realiza en función de un Estándar de Integridad definido por la Secretaría de Integridad Pública, con el objetivo de establecer los estándares de manera periódica y promover una implementación y evaluación progresiva del modelo de integridad en las entidades públicas.

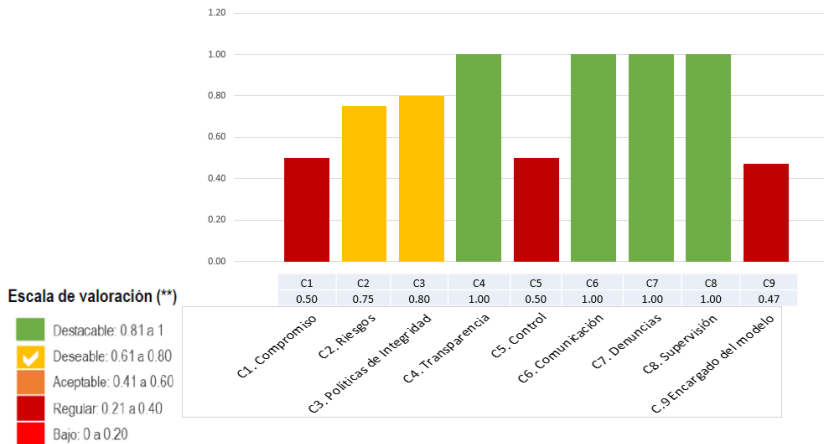
La evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, es una herramienta que evalúa en una escala de valoración de 0 a 1; en donde 0, supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, el cumplimiento total del Estándar, conforme a cinco (5) categorías:

- Destacable : 0.81 – 1.00
- Deseable : 0.61 – 0.80
- Aceptable : 0.41 – 0.60
- Regular : 0.21 – 0.40
- Bajo : 0 – 0.20 A

Al respecto, en el año 2022, el PEIP EB ha logrado el resultado de destacable en la Etapa 1, y aceptable en la Etapa 2, logrando la siguiente puntuación, conforme al siguiente detalle:

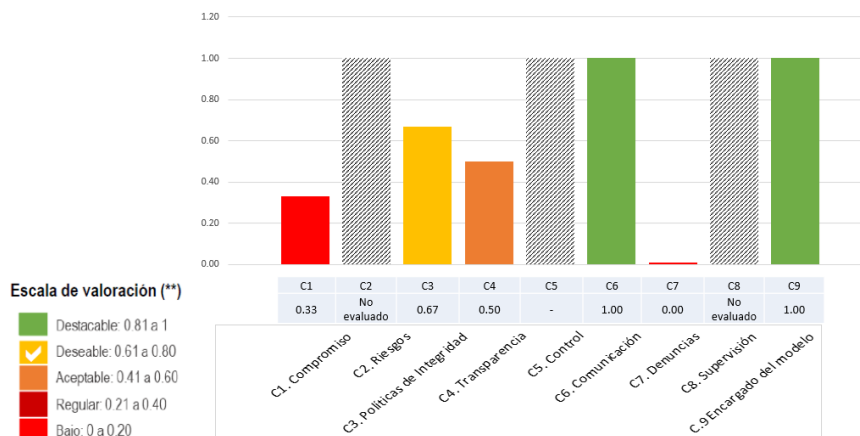
Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario 2022-I

AVANCE	BRECHA
0.82	0.18



Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario 2022-II

AVANCE	BRECHA
0.50	0.50



Fuente: OTEPA – Ministerio de Educación



VI. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Asegurar la correcta implementación del Modelo de Integridad con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva del PEIP EB frente a la corrupción, promoviendo una cultura de integridad institucional, en base a un instrumento de planificación, con acciones concretas y efectivas, que involucren a las diferentes Direcciones, Oficinas y Unidades de la entidad.

VII. MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Se detallan en la “Matriz de Acciones, Seguimiento y Monitoreo del Programa de Integridad PEIP-EB 2023”, que se encuentra en el Anexo N° 1 del presente Programa de Integridad, las acciones de integridad, seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad del año 2023, el cual contiene: la acción a implementar por cada componente, la meta, el indicador, medio de verificación, el plazo, las áreas responsables y áreas involucradas por actividad.

VIII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La implementación de las acciones contenidas en el presente documento corresponde a las Direcciones, Oficinas y Unidades identificadas por cada caso, sin que ello limite de forma alguna la intervención de otros órganos o unidades que, según competencia, puedan coadyuvar en el proceso de implementación y/o reporte de cumplimiento de las citadas acciones.

De acuerdo con la función delegada a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00055-2021-MINEDU/VMGI-PEIPEB-DIEJE, la Unidad de Recursos Humanos tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas; sin perjuicio de la delegación de funciones, las responsabilidades como Oficial de Integridad recaen en la máxima autoridad administrativa de la entidad, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP.

Los plazos de presentación de las acciones del Programa de Integridad 2023 se encuentran establecidos en la matriz de acciones, conforme el Anexo N° 1.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

Anexo N° 1

Matriz de Acciones, Seguimiento y Monitoreo del Programa de Integridad del PEIP-EB 2023

COMPONENTE	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T.I	T.II	T.III	T.IV	RESPONSABLE/ INVOLUCRADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	Formulación y aprobación del Plan de Integridad del PEIP -EB - 2023	1	Documento aprobado	Programa de Integridad aprobado por la Oficialía de Integridad	-	1	-	-	Oficialía de Integridad
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	Emisión de matriz con la descripción del personal necesario para cubrir las 04 líneas de trabajo prioritarias	2	Matriz emitida	Matriz que contenga la descripción de del personal necesario para cubrir las 04 líneas de trabajo prioritarias, emitida por la Oficialía de Integridad	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	Llevar a cabo reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad del sector	2	Acta de Reunión	Acta de Reunión de coordinación con las demás Oficinas de Integridad del sector	-	1	-	1	Oficialía de Integridad OTEPA MINEDU
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	Llevar a cabo reuniones entre la Oficial de Integridad y la Dirección Ejecutiva sobre la implementación del Modelo de Integridad	2	Acta de Reunión	Acta de Reunión con la Dirección Ejecutiva	-	1	-	1	Oficialía de Integridad Dirección Ejecutiva
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	Emisión del informe de aplicación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública	1	Informe emitido	Informe de aplicación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública emitido por la Oficialía de Integridad	-	-	1	-	Oficialía de Integridad
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	Seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación (2023)	4	Informe emitido Matriz aprobada	Informe específico de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación (2023) Matriz aprobada que identifique los riesgos de corrupción y mecanismos de	-	2	-	2	Oficialía de Integridad Responsable del SCI



				prevención y mitigación vigentes al 2023					
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Asesoramiento a la Dirección Ejecutiva para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227, al 2023	4	Reporte emitido Listado aprobado	Reporte con la relación de informes de la Oficialía de Integridad validando los cambios a la lista de sujetos obligados Relación de la lista de sujetos obligados, con el visto de la Oficialía de Integridad	-	2	-	2	Oficialía de Integridad
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP	2	Informe interno emitido Documento emitido	Informe interno de 01 capacitación específica en materia de prevención y mitigación de conflictos de intereses. Documento que acredite una comunicación semestral al personal de sobre el canal de orientación y consulta establecido	-	2	-	-	Oficialía de Integridad
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Emisión de informes mensuales sobre el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 y su Reglamento	5	Informe emitido	Informe mensual (de junio a octubre del 2023), acreditando: i que la entidad publicó la lista de sujetos del sector público el primer día hábil del mes; ii) que se incluyó la cláusula de cumplimiento en los contratos celebrados durante el mes (contratos de locación de servicios, términos de referencia, FAG y PAC); y iii) que la Oficial de Integridad realizó la revisión aleatoria de declaraciones juradas de prohibiciones e incompatibilidades	-	1	3	1	Oficialía de Integridad



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Emisión de Lineamiento para el reconocimiento al personal por su desempeño alineado a los valores de la organización	1	Lineamiento emitido	Lineamiento para el reconocimiento al personal por su desempeño alineado a los valores de la organización	-	1	-	-	Oficialía de Integridad
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Realización de reconocimiento al personal por su desempeño alineado a los valores de la organización	1	Reconocimiento o realizado	Reconocimiento al personal por su desempeño alineado a los valores de la organización en el 2023	-	-	-	1	Unidad de Recursos Humanos
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Verificación del uso de la Plataforma de Debida Diligencia	2	Informe emitido	Informe que precise el número de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción durante el año 2023, precisando la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en cada caso, emitido por la Unidad de Recursos Humanos	-	1	-	1	Unidad de Recursos Humanos
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la Dirección Ejecutiva respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses	10	Memorando emitido	Memorandos dirigidos a la Dirección Ejecutiva en los que se adjunte un reporte mensual de verificación por parte de la Oficialía de Integridad del registro y actualización de la información que realiza respecto a los sujetos obligados	3	3	3	1	Oficialía de Integridad
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Verificación de la aplicación de los mecanismos para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento	2	Informe emitido	Informe indicando que al 2023 se ha aplicado la normativa para todos los cargos que precisa la Ley N° 31419 y su Reglamento, emitido por la Unidad de Recursos Humanos	-	1	-	1	Unidad de Recursos Humanos
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Incorporación de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio (contrataciones menores a 8 UIT)	2	Informe interno emitido	Informe interno de verificación anexando 3 Órdenes de Servicio (contrataciones menores a 8 UIT) del 2023, en las que se	-	1	-	1	Oficialía de Integridad Oficina de Administración



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

				verifique la inclusión de la cláusula anticorrupción					
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Comunicación a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad	2	Comunicación emitida	Comunicación en la que se rinda cuentas sobre el estado de la implementación del Modelo de Integridad, emitido por la Oficialía de Integridad	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	3	Informe emitido	Informe sobre la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	-	1	1	1	Oficialía de Integridad
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Supervisión al cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses	2	Documento emitido	Documento simple que contenga un cuadro consolidado simple sobre el nivel de cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Interés, elaborado por la Oficialía de Integridad	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Monitoreo a la implementación del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024	2	Reporte emitido	Reporte que contenga el enlace del registro de visitas en línea conforme a la Ley N° 28024, emitido por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	-	1	-	1	Oficina de Administración
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Implementación del sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública	2	Reporte emitido	Reporte que contenga el sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública, emitido por la Oficina de Administración	-	1	-	1	Oficina de Administración
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Monitoreo a las solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente	2	Informe emitido	Informe que contenga la relación de solicitudes de acceso a la información recibidas por la entidad, indicando el porcentaje de atención, emitido por la Oficialía de Integridad	-	1	-	1	Oficialía de Integridad



C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Implementación de apartado específico en la página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad	1	Reporte emitido	Reporte que contenga el enlace del apartado específico en la página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad	-	1	-	-	Oficina de Administración
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Supervisión a la actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024	3	Informe emitido	Informe mensual (de los periodos: marzo, abril y mayo) dirigido al administrador de la plataforma	-	3	-	-	Oficialía de Integridad
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Publicación de la lista de funcionarios con capacidad de decisión, obligados a registrar actos de gestión de intereses	1	Reporte emitido	Reporte sobre la publicación de la lista de funcionarios con capacidad de decisión, para efectos del registro de los actos de gestión de intereses, acorde con el artículo 8 del D.S. N.° 120-2019-PCM	-	1	-	-	Oficialía de Integridad
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Implementación del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales	2	Informe emitido	Informe que contenga la relación total de sedes de la entidad, indicando, de forma expresa en cada sede, si se implementó o no se implementó el Registro	-	1	-	1	Oficina de Administración
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Monitoreo a la actualización del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios que se ubica en la Plataforma del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024	8	Informe emitido	Informe de monitoreo mensual (periodo: marzo a octubre) en los que se verifique la actualización del Registro de Agendas Oficiales	-	3	3	2	Oficina de Administración
C5. CONTROLES INTERNOS, EXTERNO Y AUDITORÍA	Presentación de los siete entregables para la implementación del Sistema de Control Interno	7	Constancia de cumplimiento emitida	Constancia de cumplimiento emitida por el sistema de la Contraloría General de la República	-	5	-	2	Responsable del SCI



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

C5. CONTROLES INTERNOS, EXTERNO Y AUDITORÍA	Presentación de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2023	2	Reporte emitido	Reporte de: Documentos mediante los cuales PEIP-EB recibe los Informes de control simultaneo con situaciones adversas; y, Documentos de las primeras acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre las situaciones adversas, al OCI del Ministerio de Educación	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa al PEIP-EB	2	Informe emitido	Informe que precise la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción; y en anexo el listado de participantes hasta la fecha de reporte; emitido por la Unidad de Recursos Humanos	-	1	-	1	Unidad de Recursos Humanos
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Desarrollo de charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública	4	Charla efectuada	Charla de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública efectuada	-	2	-	2	Unidad de Recursos Humanos Oficialía de Integridad
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Realización de acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad	4	Acción de difusión realizada	Acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad durante el 2023	-	2	-	2	Unidad de Recursos Humanos Oficialía de Integridad
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Realización de actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos al PEIP-EB	4	Actividad de difusión realizada	Actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas	-	2	-	2	Oficina de Administración Oficialía de Integridad
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Realización de evaluaciones periódicas de clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores	1	Informe emitido	Informe sobre: (i) evaluación de clima laboral que incorpore preguntas específicas sobre integridad, correspondiente al año 2023; o, (ii) Estudio de integridad	-	1	-	-	Unidad de Recursos Humanos Oficialía de Integridad



				en la entidad desarrollado por el PEIP-EB al 2023					
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna	1	Plan aprobado	Plan de Comunicación Interna del PEIP-EB, aprobado, que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	-	1	-	-	Unidad de Recursos Humanos
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Inclusión de capacitaciones específicas en integridad en el Plan de Desarrollo de Personas del 2023	1	Plan aprobado	Plan de Desarrollo de Personas del 2023, acreditando la inclusión de 02 capacitaciones específicas en integridad	-	1	-	-	Unidad de Recursos Humanos
C7. CANAL DE DENUNCIAS	Realización de acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	2	Informe simple emitido	Informe simple que contenga las comunicaciones internas y externas	-	1	-	1	Unidad de Recursos Humanos
C7. CANAL DE DENUNCIAS	Monitoreo semestral de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas	2	Correo electrónico emitido	Correo electrónico en el que se remite a la Secretaría de Integridad Pública el reporte de seguimiento y monitoreo	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública	2	Reporte emitido	Reporte de seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad al 2023	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Evaluación de la capacidad operativa de la Oficialía de Integridad al 2023	1	Reporte emitido	Reporte para evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad al 2023	-	1	-	-	Oficialía de Integridad
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad	2	Informe emitido	Informe de evaluación de los resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública al 2023.	-	1	-	1	Oficialía de Integridad

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Generación de información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	2	Informe emitido	Informe de resultados de la aplicación de dos (02) mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	-	1	-	1	Oficialía de Integridad
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Comunicación a las áreas de la entidad recordando funciones/metas/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad	3	Comunicación emitida	Comunicación dirigida a las áreas que tienen funciones/metas/responsabilidades relacionadas directamente con la implementación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	-	3	-	-	Oficialía de Integridad
C9. ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Realización de reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública	6	Informe emitido	Informes de reuniones bilaterales (presenciales o virtuales) organizadas por la Oficialía de Integridad	-	3	3	-	Oficialía de Integridad
C9. ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Comunicación formal a las distintas áreas del PEIP-EB respecto a brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad	4	Memorando Múltiple emitido	Memorando Múltiple emitido que comunica formalmente a las distintas áreas del PEIP-EB respecto a brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad	-	2	2	-	Oficialía de Integridad
C9. ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Recomendación u orientación a otras áreas o de forma general para el personal de la entidad sobre temas de integridad pública	2	Informe emitido	Informe emitido con recomendación u orientación a otras áreas o de forma general para el personal de la entidad sobre temas de integridad pública	-	1	-	1	Oficialía de Integridad